

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA, POR SOPORTE PAPEL, POR REPARACION DE CAMIONETA N° 43, SAG REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, **10.11.2010**

EXENTA

N° **890** / VISTOS: En Solicitud de Compra N° 46, de fecha 10 de noviembre de 2010, requerida por Oficina SAG Tierra del Fuego, lo dispuesto en los artículos 9 letra a) y h) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en los artículos 5 y 7 letra c) de la Ley N° 19.886, y artículo 62 del D.S. de Hacienda N° 250 de 2004, y sus modificaciones legales, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, Resolución N° 810 de fecha 10 de agosto de 2010, lo indicado en Res. N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa, en soporte papel, por reparación de camioneta, de acuerdo al artículo 62, numeral 3, del reglamento de la Ley de compras N° 19.886.

2. Que por razón de fuerza mayor no es posible efectuar el proceso de compra a través del Sistema de Información.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa, en soporte papel, por reparación de camioneta N° 43, con el Proveedor EDUARDO MATUS SOBARZO, RUT. 7.881.213-3, por un monto total \$140.000.- EXENTO DE IMPUESTOS.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



GERARDO OTZEN MARTINIC
Médico Veterinario
DIRECTOR S.A.G. REGION DE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PFM/pmp.
N° 340.-

TRANSCRIBASE:

- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones Región
- Oficina de Partes

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena. Avenida Bulnes N° 0309 Piso 3, Punta Arenas.
Fonos: 238574 – 210698; Fax 238583 / E-mail: director.magallanes@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>